

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 20 de febrero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : El teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

Semanario patriótico nùm. 97.— Consideremos las *instituciones religiosas* baxo el aspecto civil, como ya lo hicimos (*número anterior*) baxo el eclesiástico ; y se hallará lo mucho que interesa à la iglesia y al Estado la reforma de ciertos abusos.—La educacion de la juventud ha estado abandonada à los frailes, que queriendo someter à su autoridad la razon humana, extendieron por todas partes las preocupaciones. El despotismo hizo causa comun con las instituciones monásticas, y puso à su cuidado formar el ánimo de los jóvenes, que baxo el nombre de moral aprendieron las mas necias abstracciones. La vista de continuos sufrimientos los hizo insensibles al dolor propio y al ageno : los exemplos de humillacion abatieron su ánimo, envileciéndole : sus cabezas se llenaron de fantasmas y visiones, sumiéndolos en la apatía. ¿Qué debió esperar la sociedad de jóvenes así educados ? Los primeros monges, ni poseian bienes ni mendigaban : vivian del trabajo de sus manos. San Francisco ordenó à sus frailes que pidiesen limosna ; y eso sin vergüenza, porque el Señor se hizo pobre por nosotros en este mundo. Desde entónces, así en las anteriores reglas monásticas como en las posteriores, se introduxo este uso. Despues de las falsas decretales, y que publicó las suyas Gregorio IX empezaron los papas à dar bulas en favor de las órdenes religiosas para la adquisicion de bienes raices. Y aunque realmente toda adquisicion de bienes es contraria à la mente de sus institutos, que repugnan cualquiera posesion terrestre que exceda

à lo preciso para su género de vida, la codicia y la devocion se unieron à su favor. Con cuánto daño del Estado, es ocioso ponderarlo. Así que, ya vivan mendigando, ya acumulen bienes, hacen mucho perjuicio tales instituciones. Son sin embargo venerables por su autoridad, y han hecho en otros tiempos importantes servicios à la iglesia. Al celo de muchos de sus individuos debe la América española la religion cristiana.—Continuan las observaciones sobre las sesiones de Córtes hasta el 2 de enero.

Diario de la Tarde del 19.—El 19 de enero hicieron los franceses cantar el *Te-deum* en la catedral de Valencia para celebrar su conquista. Han confirmado las autoridades civiles ; y conducido con escolta al arzobispo, aunque le dispusieron una entrada solemne. A la ciudad y reino han impuesto una contribucion de 200 millones de reales, sin tres mas que exigieron para refresco de sus tropas. Cinco regulares han sido pasados por las armas, y todos tratados de un mode bárbaro.

Diario mercantil del 19.—Está abarrotado con las desvergüenzas de estilo contra el Redactor general, y continua la lista de multas aplicadas al vestuario del ejército.

Conciso del 19.—En Sevilla, à principios del corriente, se trabajaba con mucha actividad en la fundicion (*de artilleria*) y en la fabrica de pólvora. En el cuartel de Pumarejo habia 500 prisioneros españoles con 18 oficiales. El 6 entró en aquella ciudad el mariscal Victor, despues de dos años y un dia de su infructuosa empresa contra Cádiz.—Los franceses se fortifican en las

Cabezas.—El gobierno intruso hace muchas mudanzas de empleados: asegúrase que 12 ó 150 hombres del ejército de Galicia se hallan sobre Zamora.

NOTICIAS.

Heligoland 14 de enero.—Segun escriben de Husum y otros parages de la costa, parece que la guerra de Rusia, en union de la Prusia, contra la Francia se mira como inevitable. Dicese que al valiente Blucher, general prusiano, se da uno de los principales mandos en el ejército ruso. Se supone que el haber quitado los franceses los cañones de las baterías de Cuxhaven y otros puntos sea con objeto de impedir caigan en manos de los ingleses, en caso de que las tropas que los guarnecen tengan que marchar à campaña.

Los hospitales de Hamburgo están llenos de enfermos franceses: mueren de 20 á 30 al dia, y son la mayor parte de los que han estado en España. Meten los cadáveres en sacos, y los llevan de noche à enterrar à las orillas del Elba, para que así los habitantes no lleguen à saber à punto fijo à cuánto asciende la guarnicion. (*Courier.*)

México 19 de noviembre.—Ayer salió para Querétaro un gran convoi del rei con el obispo de Guadalupe, y mucha correspondencia que estaba rezagada, para tierra adentro. (*Cart. part.*)

Idem 23.—Ayer se enviaron de aquí 4 obuses de à 6 pulgadas con muchas municiones para el ataque de Zitácuaro: el Señor Calleja hemos sabido hallarse ya en Maravatio. (*Cart. part.*)

Idem 24.—Las cuadrillas de facciosos siguen haciendo correrías por estas inmediaciones. Anteanoche entraron en San Agustín de las Cuevas, robaron varias tiendas y la garita del peage, retirándose antes del dia á los cerros. Por las cercanías de Apan andan tambien otras gavillas. El cabecilla Villagran está ácia Ixmiquilpan. Parece que la prision de Morelos fue en Tecpan, cerca de Acapulco. (*Cart. part.*)

Idem 27.—El convoi que salió de aquí el 18 para Querétaro fue atacado en la cuesta de Calpulalpa por el malvado cabecilla, cura de Nopala, Correas; pero fue derrotado y disperso con los suyos, dexando en el campo 50 muertos y 2 cañones. El convoi sin pérdida de una mula siguió à su destino, donde habrá entrado de ayer á hoi. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 19—Desde las 12 de ayer à las de hoi. *Los mismos trabajos.* — *La bateria de la Cabezuela ha hecho fuego à un barco, al parecer cañonera inglesa, barado sobre un ponton, fren-*

te à la primera bateria, contestando el castillo de Puntales, baterías de morteros de su espalda, y lanchas obuseras de la Aguada. — *Han pasado de la Carraca à Santi Petri el regimiento de Navarra: de la Isla à la Carraca el de Guadix: de Rota al Puerto unos 200 infantes; y del Puerto à San-Lucar 7 carros cubiertos, y 100 infantes.* — *Se han embarcado las tropas que vinieron ayer de la Isla, y el regimiento de Cádiz.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 19. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes: de Liverpool gol. ing. Siyana, con provisiones y mercancias: de la Isla de S. Miguel b. port. Bella Maria, con maiz: de Tavira y Villareal, 2 mist. id. con paja, carbon y algarrobas: de la Isla de Leon pol. esp. el Carmen con tejas.

CORTES.

Dia 19. — No se leyó parte de Sanidad.

Se mandó unir à las actas el voto presentado por el Señor Larrazabal, sobre lo resuelto en la sesion de ayer, acerca de declarar benemérito de la patria al teniente coronel Don José Miguel Quijano.

El Señor Mexia llamó la atencion del Congreso ácia el importante punto del nombramiento de los individuos que han de componer la diputacion permanente de Cortes: hizo notar que si en todos los negocios públicos debia el Congreso caminar con la franqueza y circunspeccion que aseguran la confianza y el éxito de las resoluciones; en este era necesario que lo hiciese con tanta mas razon quanto que se trataba de crear un cuerpo conservador de los derechos nacionales, siendo el apoyo de la sabia constitucion, que con tanto gozo de los buenos acaba de aprobarse. Demostró que la publicidad de las sesiones haria ver aun à los enemigos de las Cortes la rectitud, desinterés y sanos deseos que las animan al tratar de asegurar à los españoles su libertad civil; que semejante conducta era propia de la soberania, al paso que envolviendo en el tenebroso secreto estas decisiones grandes, se daría armas à la maledicencia, à la ignorancia y à la suspicacia de muchos para desacreditar à los respetables miembros del Congreso, haciéndoles quizá acriminaciones, que aunque injustas siempre serian desagradables por sus consecuencias: notó que si las elecciones de presidente y secretarios del Congreso se hacian públicamente siendo los cargos mas elevados de la nacion, ninguna razon habia, ni de justicia ni de conveniencia, para que se hiciesen en secreto las de los sujetos que deben componer la citada diputacion: recordó la circunspeccion con que asistia el público à las sesiones, y el entusiasmo con que habia recibido constantemente las resoluciones soberanas, dirigidas à mejorar la infeliz suerte de los españoles, y à exterminar el monstruo aborrecible del despotismo, cuyas garras aun se veian manchadas con la sangre inocente de los pueblos, hechos juguete de la necia ambicion de nuestros pasados gobernantes y sus degradados satélites; todo lo cual le estimulaba à hacer una proposicion, que al paso que la conceptuaba como una prueba de aprecio à la opinion pública dada por el Congreso, creia que era absolutamente necesaria para consolidar una reso-

lucion de la que debía depender la observancia de la Constitucion, ó mas claro, ser españoles libres ó volver à la vergonzosa esclavitud de que apenas hemos salido. La proposicion estaba concebida en los términos siguientes: „Siendo de la mayor importancia el acierto en el nombramiento de los individuos que han de componer la diputacion permanente de Cortes, y mediante à que no ha de preceder juicio de tachas, propongo que para dar una prueba de la rectitud con que procede el Congreso, se verifique à su tiempo el citado nombramiento por votacion nominal, y en sesion pública.” (murmullo continuo de aprobacion.) Admitida que fue à discusion, indicó el mismo Señor Mexia: que à fin de ir consecuentes con lo resuelto por el Congreso, podría pasarse à la comision de Constitucion, para que informe sobre ella lo que crea conveniente. — Así quedó aprobado.

Varios pueblos de Galicia solicitaron se les concediese permiso para el establecimiento de una feria, para con su producto subvenir à las urgencias de aquel ejército. La comision de Hacienda informaba sobre este particular, y con arreglo à ello se determinó: „Que podría accederse à esta solicitud, haciéndose extensivo el permiso à los demas pueblos que lo solicitasen, siempre que la Regencia lo encuentre oportuno. — Aprobado.

La comision de Justicia, en vista de un plan formado por el ayuntamiento de esta plaza, para el arreglo económico de la cárcel, informaba: que habiéndolo examinado, lo hallaba digno de que S. M. lo aprobase en todas sus partes, y aun hacerle extensivo à todas las cárceles; pues en él estaban refundidas las mejores ideas sobre tan interesante punto, conciliando el alivio de los desgraciados con la seguridad en que deben estar los delincuentes, dándoles ocupaciones analogas à su genio ó conocimientos, y evitando así la ociosidad, que engendra el tedio, las enfermedades y los vicios. En seguida se leyó el citado reglamento que mereció los elogios de muchos Señores; pero como para su execucion se ofreciesen varios tropiezos, se suscitó una larga discusion, en que hablaron los Señores Villanueva, Torano, Argüelles, Zorraquin y otros, quedando en suspenso la resolucioa de este punto.

La comision encargada de presentar el decreto sobre la creacion del consejo de Estado, habiendo examinado la proposicion del Señor Garoz, relativa à que se nombre otro consejero en lugar del general Blake (véase Redactor general núm. 249.), era de dictamen se declarase no haber lugar à deliberar por ahora sobre dicha proposicion. El Señor Morrós, dixo: que pues se halla prisionero aquel general, sin esperanza de que vuelva, era claro que debía nombrarse otro que le substituyese. El Señor Polo explicó que el *por ahora* debía entenderse en cuanto à la publicacion del decreto. El Señor Doctor Ostolaza acriminó agriamente la conducta del prisionero Blake, conceptuándole poco digno de la confianza del Congreso. El Señor Huertas dixo: que si se entendia el dictamen de la comision, segun habia explicado el Señor Polo, desde luego lo aprobaba; pero de ningun modo, si se entendia para lo sucesivo. Hablaron otros Señores, quedando al fin aprobado lo propuesto por la comision.

La misma presentó la minuta de decreto concierne al consejo de Estado, en la cual despues de enumerar los sugetos electos para componerle (Redactores anteriores) se decia: que el decano de este cuerpo debía ser el mas antiguo por el orden

de su nombramiento: que siendo el rei, y en su nombre la regencia el presidente de este consejo, goce el tratamiento que le corresponda: que el sueldo de cada uno sea el de ciento y veinte mil reales; disfrutando por ahora solo cuarenta mil reales con arreglo al decreto de las Cortes: que ningun consejero pueda ser nombrado, ni aun interinamente, secretario del Despacho, ni empleado, aun en comisiones temporales ó extraordinarias: y finalmente se decia: que la Regencia comunicase los avisos oportunos para que se traslades à esta ciudad los que se hallen ausentes, entendiéndose exceptuado de la concurrencia el general Don Francisco Xavier Castaños, por las públicas y particulares circunstancias que concurren en su persona, empleada en defensa de la patria.

La citada comision era tambien de parecer que la Regencia dispusiese lo conveniente para que los consejeros residentes en esta ciudad se reunan inmediatamente, y formen el reglamento del consejo de Estado, con arreglo à la Constitucion; el cual deberá pasarse por la misma Regencia al Congreso para su aprobacion, àntes de que presten el juramento los miembros del expresado consejo.

Puestos à votacion los diferentes artículos del decreto y el dictamen de la comision, quedaron aprobados, excepto en lo relativo al general Castaños; pues sobre ello se suscitaron algunas contestaciones, queriendo algunos Señores que no se hiciese excepcion; pues este era un medio seguro de inhabilitar las resoluciones soberanas; otros hicieron presente que las circunstancias de aquel individuo no debian ser indiferentes, y que ya nombrado, convenia conciliar el decoro del Congreso con el servicio distinguido que está prestando à la patria... Se suspendió la discusion de este punto; y se levantó la sesion.

Segunda respuesta al Amante de la verdad (R. G. núm. 225)

Dexamos al predicador en la *fiera atitud y heróica disposicion*, que Vd. ha visto (R. G. núm. 240) con su sombrero en la mano: bueno será que para que no se resfrie tomemos pronto el hilo de nuestra narracion, y veamos las *disposiciones tomadas para desarmar los facciosos*, es decir, los *insurgentes*; pues Vd. pasa por esto tan de prisa, que ha dexado mucho que desear à los lectores. Para que estos aquieten sus deseos vayan los siguientes oficios, que no dexarán que desear.

„Darà Vd. al capitán Don Simon de Lara los auxilios que necesite, cuando se los pida, para el desempeño de una comision interesante al real servicio que he puesto à su cargo—Dios guarde à Vd. muchos años. La Laguna 11 de noviembre de 1811—El duque del Parque Castrillo—Señor Don Francisco Tolosa.,

„Para el desempeño de una comision reservada con que me hallo del Excmo. Señor duque del Parque Castrillo, capitán general de esta provincia, he dispuesto que luego que yo haya salido de esta plaza con destino al cordón, pase Vd. à la guardia de los prisioneros franceses, y demas guardias de la plaza, (ménos la de tesoreria y consolidacion) y hará que los comandantes de ellas, con total abandono de sus puestos, y llevando consigo cada

uno su tropa, se dirijan por el parage mas excusado al puente de Zurita á incorporarse conmigo, encargándoles el mayor sigilo y prontitud en esta operacion; encargándole al oficial de guardia del principal verifique su salida sin batir el tambor—Verificado esto, intimará Vd. á todos los oficiales de la guarnicion que se dirijan inmediatamente, y sin revelarlo á persona alguna, al cordon de la Cuesta, haciéndoles responsables por la demora ó falta de sigilo, quedando solo el subteniente Don Miguel Pereyra, para formar un inventario por compañías de los enseres del cuartel, que conducirá á dicho punto, llevando consigo á todos los asistentes y rebaxados: luego que las guardias de la tesoreria y consolidacion sean relevadas, hará Vd. se incorporen en el mismo punto del cordon, quedando Vd. responsable al exácto cumplimiento—Dios guarde á Vd. muchos años. Santa-cruz; y noviembre 16 de 1811—Simon de Lara—Señor Don Francisco Vergara. „

A la letra se cumplieron las órdenes: las tropas abandonaron enteramente los castillos y fortalezas de Santa-cruz de Tenerife, única plaza fuerte de las islas, y abandonaron igualmente los prisioneros franceses, dirigiéndose al cordon de Sanidad, donde les aguardaba el duque del Parque; de cuya orden, y á su presencia, se repartió duro y medio á cada soldado, y dos ó tres á cabos y sargentos. A esto habia precedido pedir cañones el duque al cabildo de la ciudad de la Laguna, pedir municiones y pólvora, amenazar públicamente con que baxaria á cortar las lenguas á los del ayuntamiento de Santa-cruz, destierros, prisiones, espías, interceptacion de correspondencias &c. en cuyo supuesto, ¿merecerán el nombre de *facciosos* los fieles habitantes de Santa-cruz, que se armaron para impedir cualquier tropelia, defender las fortalezas, sujetar los presos y los franceses? ¿Si estos hubieran querido en aquel estado apoderarse de los castillos, no hubieran podido verificarlo á su placer? Si en aquel acto se hubiera presentado una escuadra francesa (porque todo es factible) ¿quien era el responsable de las resultas? ¿y para apaciguar un corto número de agitadores de Santa-cruz se llevan las tropas ácia La Laguna, y se comunica con ellas aunque venian de un pueblo apesado? Vaya, vaya, señor Amante de la verdad, que yo no lo puedo comprehender. ¿Y qué me dice Vd. de *ese vano ayuntamiento de La Laguna que favoreció á Laburia para captarse su gracia, que no le era indiferente?* Los siguientes officios lo dirán mejor que nadie.

„ Excmo. Señor—Las angustiadas circunstancias en que se halla la villa de Santa-cruz, esta ciudad, y otros pueblos de la isla, á causa de no haber V. E. todavía dado á reconocer por comandante general de la provincia al Excmo. Señor comandante general Don Pedro Rodriguez de Laburia, mueve á este cabildo á suplicar á V. E., en beneficio de la paz y tranquilidad de estos naturales, tenga á bien de entregar el mando al que el gobierno se ha dignado nombrar para sucederle, y al que ha reconocido este cabildo en acta de hoi, en obediencia de una provision de la real audiencia; pues de lo contrario V. E. será responsable á Dios, al Rei y al Estado de las funestas consecuencias que pueden sobrevenir. La sala reitera á V. E. sus

reverentes súplicas, y todo lo espera de su prudencia y obediencia al soberano; así como le asegura que en todos tiempos apreciará el notorio y distinguido mérito de V. E. Sirvase V. E. contestar; pues el cabildo espera unido hasta recibir la respuesta — Dios guarde á V. E. muchos años. Laguna noviembre 17 de 1811 — Excmo. Sr.—D. José Valdivia — Domingo Cabradilla y Sousa — Saturnino Alfonso Martel &c. &c. „

„ Excmo. Sr. — Estando este cabildo formado desde las diez de la mañana, por exigirlo así las criticas y nunca vistas circunstancias en que nos hallamos, acordó se pasase officio á V. E., como en efecto se verificó á las cinco de la tarde, suplicándole tuviera á bien dexar el mando al Excmo. Sr. D. Pedro Rodriguez de Laburia, en obediencia, no solo á la voluntad del soberano, sino tambien para que se restituya la paz en la villa de Santa-cruz, y se eviten iguales exemplares en otros pueblos. Son las once y media de la noche y V. E. aun no ha tenido á bien contestar á este cuerpo; y para conseguirlo ha vuelto á acordar se le repita este, esperando que en semejantes momentos no dilate V. E. mucho mas la contestacion — Dios guarde á V. E. muchos años. Laguna noviembre 17 de 1811 — Excmo. Sr.—D. José Valdivia.— El conde del Valle de Salazar — Miguel de Herrera &c. &c. „

A estos dos cortesés officios se contestó con el sobre, y la añadidura de que S. E. estaba sumamente ocupado, por lo que hasta el siguiente dia no podia hacerlo.—V. y yo sabemos muy bien qué *ocupaciones* eran estas. Los que quieran saberlo, que se tomen el trabajo de averiguarlo.

En vista de estos documentos, y otros que se reservan para mejor ocasion; ¿será posible, señor Amante de la verdad, que se insulte al ayuntamiento de La Laguna y á los fieles isleños, que solo exigian que el duque del Parque entregase el mando al gefe mandado por el gobierno, propuesto á él por el mismo duque, y que iba á cumplir tres meses que estaba en Canarias sin poderlo lograr? ¿Es esta una *indecente animosidad?* ¿Son estos *inconvenientes de las sorpresas del momento?* ¿No es mala *sorpresita!* Omito contestar á lo de gente de *baxa ralea* con que V. nos honra; y solo diré: *que los sugetos se distinguen por los hechos.* Supongo que en esto estamos de acuerdo; porque de lo contrario no entiendo aquello de la *popularidad.*

Para evitar cualquiera siniestra idea que la carta de V. pudiera infundir en el público con respecto al barco en que se queria viniese el duque á Cádiz, suplico á V. y á cualquiera otra persona, vaya á esta bahia y pregunte por el bergantin *Aquiles*, que es bien conocido por los varios viages que ha hecho á Vera-Cruz, y ahora está armado en corso. A la vuelta podrá V. (si aun no ha caido de su burro) pasarse por la casilla de Sanidad, y preguntar cómo trató el duque á la visita y á la junta Suprema, sacando en limpio de la relacion que le hagan el médico, cabo, marinos &c., cómo habrá tratado á los habitantes de Canarias.

Siento que V. me haya puesto en la precision de contar los hechos, y le suplico omita en lo sucesivo sus cartas; porque me verá en la necesidad de decir otros que ahora omito.

Queda de V. su atento servidor—Cádiz febrero 9 de 1812 — *El enemigo de los mentirosos.*

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

Del juèves 20 de febrero de 1812.

La junta superior de Cataluña acaba de recibir el parte siguiente:

„Excmo. Señor: El enemigo ha tratado de reforzar y socorrer la plaza de Tarragona: he salido á su encuentro desde Reus, y lo he derrotado tan completisimamente que solo ha podido salvarse el general con alguna caballeria: aun de su escolta se le han hecho tres prisioneros: el total de estos se aproxima á 800, entre ellos varios comandantes y muchos oficiales. El número de muertos es excesivo en proporcion del de prisioneros; porque aun despues de rendidos hubo algunos temerarios que hicieron fuego à nuestras tropas. El mariscal de campo baron de Eroles ha hecho de general, de coracero, y de granadero al mismo tiempo. El cuerpo de coraceros, mandado por su comandante Casasola, ha propasado á mis esperanzas. El bizarro comandante Reding, del batallon de Busa, ha sido gravemente herido: otros varios gefes y cuerpos se han distinguido igualmente; pero reservo para los detalles de esta gloriosa accion el publicar sus nombres y hazañas; miéntras tanto solo puedo asegurar á V. E. aprovecharè de la victoria cuanto sea dable.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general del campamento de Collblanch 19 de enero á las 8 de la noche de 1812. -- Excmo. Sr. -- Luis Laci. -- A S. E. la junta superior de este principado.”

(*Gaz. extr. de Cataluña.*)

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

Del número 20 de febrero de 1812.

La junta superior de Cataluña acaba de recibir del general D. Juan de Palafox y Guipúzcoa, el siguiente extracto de un informe que le ha remitido el Sr. D. Juan de Palafox y Guipúzcoa, en virtud de un orden de V. E. de 15 de febrero de 1812, en el que se le participa que el Sr. D. Juan de Palafox y Guipúzcoa, ha sido gravemente herido: otros varios gefes y cuerpos se han distinguido y realzado; pero reservo para los detalles de esta gloriosa acción el publicar sus nombres y circunstancias: tanto solo puedo asegurar a V. E. que aprovecharé de la victoria cuanto sea posible. Este guarda a V. E. muchas gracias. Cuartel general del campamento de Collblanch 19 de enero de 1812. - Juan de Palafox y Guipúzcoa. - Luis de Palafox y Guipúzcoa. (Car. exp. de Cataluña.)